

Expediente: 3957/10
Carátula: AHDL S. A. C/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. S/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 08/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161588440 - PAEZ DE LA TORRE, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
20331399346 - KAPPA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO
90000000000 - RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A., -ACTOR
20080355218 - LEDESMA, JOSE ERNESTO-PERITO
27184713557 - SIGNORELLI, LILIANA GRACIELA-TERCERO
20331399346 - COLOMBRES, ADOLFO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20080909765 - COLOMBRES, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO
27301173364 - NOVILLO, RODOLFO NAPOLEON-POR DERECHO PROPIO
27301173364 - NOVILLO, ALEJANDRINA MARIA-POR DERECHO PROPIO
27184713557 - QUINTEROS, ADRIANA MABEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - POSSE, JULIO J.-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MOLINA, HONORIO HUGO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DIAZ SUAREZ, NESTOR-PERITO
20080909765 - AHDL S.A., -ACTOR
20331399346 - BESTANI, MARIA DEL VALLE VICTORIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3957/10



H106018416393

JUICIO: AHDL S. A. c/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. s/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO
EXPTE. N° 3957/10.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

AUDIENCIA DE EJECUCIÓN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 07/04/2025 a horas 9:30, habiendo sido convocados, a la audiencia de ejecución contemplada en el art. 613 del CPCyC, COMPARECEN ante la Dra. Cecilia María Susana Wayar, Jueza a cargo del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIII° Nominación, y la Dra. María Sol Díaz Llitas, Coordiandora del Área de Conocimiento de la OGA 1:

El letrado Federico José Colombres, MP 1285 en su carácter de apoderado de la parte actora y por derecho propio.

La letrada apoderada de la Sra. Liliana Signorelli, Dra. Adriana Mabel Quinteros MP 3085. Por derecho propio comparecen el Dr. Rodolfo Novillo, con su letrada apoderada Alejandrina Novillo y el Dr. Santiago Paez de la Torre

Abierto el acto, y luego de dialogar las partes solicitan el pase a un cuarto intermedio, S.S. dispone fijar un cuarto intermedio para fines del mes de abril.

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025.-

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.